



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR  
PUBLICACION**

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00053-00**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA y EMPLAZA**

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de WILFRIDO PATERNINA PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.150.546 (fallecido).

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: “El Cucal Parcela N°24”, ubicado en la vereda Arroyo Grande, Municipio de María la Baja, Departamento de Bolívar, identificado con la F.M.I No. 060-143931 y referencia catastral No. 13-442-00-00-00-00-0004-0700-0-00-00-0000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el **26 de noviembre del 2026**, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00053-00 y se solicita el bien que a continuación se individualiza:

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION MULA:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA  MAYOR EXTENSION	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA REGISTRAL DEL PREDIO
“EL CUCAL PARCELA N°24”	060-143931	13-442-00-00-00-00-0004-0700-0-00-00-0000	11 ha + 7656 mt2	16 ha + 4501 mt2

**COORDENADAS**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR  
PUBLICACION**

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00053-00**

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
159516	9° 51' 20,837" N	75° 22' 9,317" W	1581944,93	858300,309
159503	9° 51' 20,206" N	75° 22' 8,604" W	1581925,457	858321,975
159555	9° 51' 18,529" N	75° 22' 7,525" W	1581873,79	858354,658
159528	9° 51' 12,129" N	75° 22' 11,242" W	1581677,525	858240,614
159529	9° 51' 7,176" N	75° 22' 14,118" W	1581525,665	858152,372
159530	9° 51' 2,933" N	75° 22' 16,583" W	1581395,552	858076,766
159531	9° 50' 58,718" N	75° 22' 19,030" W	1581266,321	858001,674
192310	9° 50' 55,161" N	75° 22' 21,096" W	1581157,247	857938,294
192311	9° 50' 55,243" N	75° 22' 25,077" W	1581160,221	857816,986
192335	9° 50' 55,339" N	75° 22' 29,790" W	1581163,742	857673,350
159521	9° 51' 0,429" N	75° 22' 25,108" W	1581319,614	857816,642
159510	9° 51' 4,482" N	75° 22' 21,380" W	1581443,741	857930,752
159511	9° 51' 6,201" N	75° 22' 19,799" W	1581496,37	857979,134
159513	9° 51' 9,435" N	75° 22' 17,068" W	1581595,427	858062,750
159514	9° 51' 12,209" N	75° 22' 14,725" W	1581680,407	858134,484
159515	9° 51' 14,409" N	75° 22' 12,867" W	1581747,783	858191,358

**LINDEROS**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR  
PUBLICACION**

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00053-00**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 195916 en línea quebrada que pasa por el punto 159503 en dirección Sureste hasta llegar al punto 159555 colinda con predio de la señora Ana Hurtado en una longitud de 90,27 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 159555 en línea quebrada que pasa por los puntos 159528, 159529, 159530 y 159531 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 192310 colinda con predio de la señora Martha Luz Berrio en una longitud de 828,73 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 192310 en línea quebrada que pasa por el punto 192311 en dirección Oeste hasta llegar al punto 192335 colinda con predio del señor Ernesto Rodríguez en una longitud de 265,02 m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 192335 en línea quebrada que pasa por los puntos 159521, 159510, 159511, 159513, 159514 y 159515 en dirección Noreste hasta llegar al punto 159516 colinda con predio denominado Parcela Cucal 23 en una longitud de 1006,08 m.</i>

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico [j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co) y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el **auto No. 337 del 26 de noviembre del 2026**, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la CALLE 24 # 45 - 24 barrio el porvenir piso 3 el Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndoles que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

**LILIANA RODRIGUEZ VARGAS**  
SECRETARIA



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR PUBLICACION

Al contestar por favor cite:  
**Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00053-00**



[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



[j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)



calle 24 N° 45-34, piso 3, Palacio de Justicia, barrio  
El Porvenir.



RJ-CER855787-130



RJ-CER855787